

• FUNDACIÓN TORO DE LIDIA

La broma de la Ley Balear

FERNANDO BAUTISTA Es miembro de la Comisión Jurídica de la Fundación Toro de Lidia

5 AGO. 2017 | 21:21



Se acaba de aprobar por el **Parlamento Balear** una pretendida Ley de regulación de las corridas de toros. No es un ataque contra la tauromaquia, la cultura o la libertad como pueden pretender algunas mentes obtusas. Es por el contrario, un bello ejercicio de ingeniería jurídica y social. Las citas son transcripciones literales de su texto.

PUBLICIDAD

inRead invented by Teads

Prohíbe la muerte del animal, «los únicos utensilios que podrá hacer uso el profesional taurino y los auxiliares

Suscríbete AHORA a El Mundo en Orbyt con 20% dto y llévate GRATIS una Tablet.

¡Consíguelo YA!

profesional taurino, los auxiliares y el toro». No incluye sin embargo sanción alguna si el toro, incumpliendo la norma, decide contactar con sus cuernos con el profesional taurino, aunque a este se le caerá el pelo si permite que su cuerpo contacte con las astas.

Menos mal que la pretendida Ley muestra una notable consideración y respeto por los toros e indirectamente por los «profesionales taurinos» estableciendo concretas limitaciones para evitar su fatiga, «el número de toros que se toreen será como máximo de tres por espectáculo y su participación no durará más de 10 minutos». Así, **en 30 minutos** se liquidará la tarde, aunque por el momento nada impide que la banda de música pueda seguir tocando pasodobles, lo que tiene para los toreros un riesgo ligeramente menor, salvo que la banda sea muy mala.

Lo fascinante es la regulación del texto para determinar cuestiones tan esenciales como saber **de dónde sacamos el toro** y a dónde lo enviamos después de «lidiado».

En primer lugar, no puede ser una vaca cualquiera «la ganadería suministradora, que debe estar inscrita en el libro genealógico de la raza bovina de lidia...». **Las vacas «cualquiera»**, que viven en indecorosos establos, están francamente indignadas con este texto clasista y parece que ya se están movilizando. En segundo lugar, la ganadería «será la más cercana, en términos de distancia, de la plaza donde se celebre el espectáculo». Este precepto, que debe ser urgentemente introducido en toda la normativa, desde la laboral a la gastronómica, en consistencia con la reforma de la Constitución que definirá España como conjunto de aldeas soberanas, tiene como objetivo «que la duración del viaje desde la ganadería a la plaza de toros sea el mínimo indispensable». Sin duda, es disposición, muy de agradecer por toros, ganaderos y mayores. Cierto que **los de Castilla tendrán difícil ir a Palma**, salvo que sea de turismo, pero sus corderos viajarán menos y deberán comerse donde se críen.

En todo caso, al llegar a la plaza «los toros serán reconocidos por el servicio veterinario y por el presidente que deberán constatar mediante levantamiento de un acta, las condiciones de bienestar físico y psíquico del animal». Discriminación hacia ganaderos y mayores por cuyo bienestar no se preocupa el texto, hacia las vacas «cualquiera» y hacia las gambas, a quien nadie pregunta por su físico y su psíquico cuando se les pone en la parrilla. Y una pregunta en el aire, ¿cómo se le pone al toro el cascabel del **reconocimiento psíquico**? El servicio veterinario y el presidente tendrán que afinar para acreditar que lo han hecho en la forma adecuada porque, de no ser así, el toro podrá sin duda demandarles. ¿O acaso la ley osará negarle la legitimación activa?

Y luego, ¿qué hacemos con el toro? Pues sencillo, no le matarán cínicamente y en la oscuridad de los corrales como en Portugal. Brillantemente el texto dispone que «los toros se devolverán a la empresa ganadera que los haya proporcionado». Si este texto, como debe ser, es copiado por todos los **buenos pueblos de España**, las ganaderías se convertirán en un asilo, pero no hay duda que la labor social del ganadero será debidamente subvencionada con cargo a los presupuestos, porque a ver quién es el valiente que se atreve a enviar a un vulgar matadero al toro señorito que ha viajado a Baleares y ha pasado un test de bienestar psíquico.

COMENTARIOS

Todavía no hay comentarios.
Sé el primero en dar tu opinión...

Comentar noticia

Destacados

[Últimas Noticias](#) · [Temas](#) · [Euromillones](#) · [Horóscopo Diario](#) · [Mejores películas](#)

Servicios

[Orbyt](#) · [Traductor](#) · [Guía TV](#) · [Diccionarios](#) · [Horóscopo](#) · [El tiempo](#) · [Promociones](#) · [Lotería](#) · [Compartir](#) · [Compartir](#)